

Enmienda No. 1

COTIZACIÓN

Nº COT-IDECOAS-FHIS-06-2019


FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (IDECOAS/FHIS), a los Oferentes que retiraron Pliego de Condiciones (Documento Base) para el proceso de Licitación Privada Nº **COT-IDECOAS-FHIS-06-2019 "DRAGADO DE LA QUEBRADA AGUA SALADA" UBICADO EN COLONIA LAS COLINAS, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO 107619** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones, en las Condiciones Generales del Contrato, apartado **10.02 Garantía de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental**, se COMPLEMENTA lo siguiente:

1. El oferente adjudicado antes de formalizar el contrato deberá rendir una Garantía Bancaria de Cumplimiento de Medidas Ambientales a favor de la **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE)**, por el monto de *Veinte Mil Ciento Noventa y Ocho Lempiras con Un Centavo (L. 20,198.01)*, a efectos de garantizar cualquier tipo de daño causado al Ambiente producto de la ejecución del Proyecto; La vigencia de la Garantía Ambiental será de 365 días a partir de la fecha de su emisión.

Nota importante: Se les recuerda que la presente ENMIENDA pasa a formar parte de los pliegos de condiciones y por lo tanto deberá formar parte de los mismos al momento de su presentación.

Comayagüela, M. D. C., 14 de Junio de 2019


ABG. OLGA ALICIA MOREL
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

